

ta oyeste faga y que si algunos erua
geras notáueren francas se obli
guen por el precio que se les vendiere
o registaren con supotencia de la gana
dados y cauanas

mandaron que se Arrienden las re
ses de uorra y ca bota por el precio
teertaje esere mate a parecer
de la justicia e contadores en quien
mas diere y oellas a pagar como es
costumbre

en este estado entro mi que se contaras
delara

mandaron que el mayordomo desta
ciudad se y Pague a Alonso mateo
re non trezientos reales de ayuda
de costa de mas de los cien ducados
que se le dieron por la yda a sevilla
a el pleito de los derechos de la adua
na por los gastos y derechos que pago
a el tado Procurador y escrivano
y otros oficiales de la ciudad de sevilla
y consus criados y caualgadura
e para ello se debia miento en
forma con el qual y carta se p a go
se le p asen en quenta y esto es de
mas de los cien ducados que se le dieron
quando fue a la d' g a sevilla como a
ri baser de